

Nota de prensa

MENORES, SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA SUPUSO EL 40% DE LA ACTIVIDAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ EN 2013

- **El Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz recoge un total de 18.779 actuaciones en 2013 en defensa de los derechos de las personas**

Sevilla, 31 de marzo de 2013- El Defensor del Pueblo Andaluz ha entregado hoy al Presidente del Parlamento de Andalucía el Informe de la gestión realizada por la Institución en 2013.

Más de 42.500 ciudadanos y ciudadanas acudieron a la Oficina del Defensor pidiendo protección ante lo que consideraron una vulneración de sus derechos (un 5,5% más que el año anterior), además de 130 colectivos y entidades que han trabajado con la Institución en la denuncia y protección de derechos.

Una demanda de atención que ha significado la tramitación de un total de 18.779 actuaciones en defensa y protección de los derechos de la ciudadanía por parte del Defensor del Pueblo Andaluz, es decir, una media de 1.564 actuaciones al mes.

Estos datos se desglosan en 9.624 quejas tramitadas; 8.691 consultas; 461 actividades de promoción de los derechos sociales, y 3 informes.

El detalle de las 9.624 quejas tramitadas durante el año pasado refleja que el número se ha mantenido prácticamente igual que en 2012 (9.631). De éstas, 6.755 (un 70%) se han cerrado, con el resultado de un 53,5% admitidas a trámite, lo que significa un porcentaje de admisión del 71,3%, ligeramente superior a 2012 (69,3%).

El resto de las quejas se remitieron a otras Defensorías (7,15%); fueron desistidas por los interesados (14,9%) o no fueron admitidas (24,3%).

Si se atiende sólo al número de quejas nuevas presentadas durante 2013 (6.926), la actividad del Defensor ha descendido en un 4,3% con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, si descontamos las quejas presentadas por los ciudadanos sobre un mismo tema (886), los asuntos nuevos que han merecido la atención del Defensor asciende a 6.040 quejas, un incremento del 6,5% respecto al ejercicio anterior. Dentro de este capítulo han experimentado una subida las mediaciones

(137 en total, un 19% más) y un descenso las actuaciones de oficio (152, un menos 38%).

Los datos estadísticos reflejan, de una parte, el aumento de sectores de la población, hasta ahora ajenos a las consecuencias de la crisis, que han acudido a la Oficina del Defensor denunciando la pérdida de derechos sociales.

Y, de otra, las preocupantes consecuencias de más de un lustro de crisis económica en los colectivos más vulnerables, principalmente los menores, los mayores y las mujeres, así como el agravamiento de las situaciones ante la necesidad de vivienda y de prestación de los servicios sociales. En total, 7.300 expedientes de esta naturaleza, lo que supone un 40% de todas las reclamaciones ciudadanas.

Por materias concretas, la actividad del Defensor del Pueblo Andaluz ha estado marcada por la continuidad de las quejas por el retraso y/o demora de las ayudas a la Dependencia (588 nuevas en 2013) y la denuncia de muchos ciudadanos y ciudadanas ante unas cláusulas de suelo de sus hipotecas que consideran abusivas (487 casos), que ha copado buena parte del capítulo de las mediaciones de la Institución.

También ha sido muy significativo el número de quejas nuevas sobre la desprotección que sufren nuestros Menores (345), a las que habría de sumar las más de 200 denuncias presentadas por desahucios, donde buena parte son familias con niños; o las más de 330 quejas presentadas por el funcionamiento de la Justicia, ante las situaciones de colapso y graves disfunciones, con las consecuencias que se derivan de no ofrecer una eficaz respuesta a derechos conculcados y de elemento disuasorio para proteger la legalidad.

Lamentablemente, todos ellos son indicadores que ponen en evidencia la pervivencia de unos derechos sociales que creíamos consagrados y cuestionan la propia vigencia del actual estado de bienestar.

Pero, sobre todo, demuestran que una buena parte de la población andaluza se encuentra en una situación crítica, por lo que urge buscar medidas y soluciones para frenar este proceso.

Por ello, el Informe Anual 2013 concluye en su apartado de análisis de la crisis económica, en una serie de propuestas necesarias y urgentes para paliar sus consecuencias, donde es imprescindible el consenso de todos -poderes públicos, entidades y movimientos sociales, e iniciativa privada -, para garantizar en la medida de lo posible un estado de bienestar y los derechos sociales inherentes al mismo, basado en un equilibrio entre el necesario progreso económico y un bienestar social sostenible.

Entre las medidas, esta Institución andaluza defiende la necesidad de garantizar una renta mínima y unos suministros esenciales a las familias vulnerables. En

paralelo, es preciso dar una respuesta al problema de sobreendeudamiento de muchas familias, consecuencia de la drástica reducción de sus ingresos, cuando no pérdida de los mismos. Son muchas las personas que han dejado de ser miembros del colectivo de personas o familias estructuradas e integradas socialmente, sin que por ello se encuentren en situaciones que las situaría en riesgo de exclusión social.

Finalmente, urge abordar la problemática residencial ante el agravamiento de las circunstancias económicas, sociales y personales de las familias demandantes. Estas situaciones de vulnerabilidad y pobreza exigen un cambio estratégico en las políticas de vivienda.

Nota: el Informe Anual 2013 está publicado en la web del Defensor